



ORIENTACIONES SOBRE SOLIDARIDAD Y MISIÓN (SOMI)

CMF - MARCO CONGREGACIONAL SOMI

Aprobadas por el Gobierno General el 31 de octubre de 2024

ÍNDICE

[I] Los fundamentos de Solidaridad y Misión (SOMI)

SOMI, una llamada de Dios a todos los cristianos.

SOMI, una experiencia arraigada en el espíritu de San Antonio María Claret.

SOMI, un estilo de vida y una invitación a seguir creciendo.

SOMI, un mecanismo de animación y articulación.

SOMI, una experiencia compartida por millones de hombres y mujeres.

SOMI, un compromiso que se expresa en realidades y situaciones muy diversas.

SOMI, unos valores llamados a tener un impacto en toda la vida y misión claretianas.

[II] ¿Cómo está organizado SOMI en la Congregación a nivel general?

[III] Solidaridad y Misión (SOMI) en la Congregación

A nivel general

El Equipo General de SOMI

El Consejo General de SOMI

A nivel de las Conferencias

Las Comisiones de SOMI en las Conferencias

Los Coordinadores de SOMI de las Conferencias

Las reuniones y asambleas de SOMI de las Conferencias

A nivel de los Organismos Mayores (Provincias y Delegaciones)

SOMI en los Organismos Mayores

Los Coordinadores de SOMI de los Organismos Mayores

Los Consejos Asesores de SOMI en los Organismos Mayores.

Abreviaturas

ORIENTACIONES SOBRE SOLIDARIDAD Y MISIÓN (SOMI)

"Solidaridad y Misión (SOMI) es el rostro claretiano de la compasión y el compromiso en favor de la Creación y de nuestros hermanos y hermanas más desfavorecidos" ¹.

[1] Cristo Resucitado envió a sus discípulos a predicar el Evangelio en todo tiempo y lugar (Mt 28, 19-20). A nosotros, Misioneros Claretianos, llamados a semejanza de los Apóstoles, se nos ha concedido también el don de seguir a Cristo en comunión de vida y de proclamar el Evangelio a toda creatura, yendo por el mundo entero (CC 4). Evangelizar supone hacer presente el Reino de Dios (su plan de amor para la humanidad y la Creación) en el mundo. Esta misión implica una dimensión social a la que no se puede renunciar sin distorsionar el anuncio del Evangelio (cf. EG 176, 182). Para la Iglesia Católica, la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo son una dimensión constitutiva de la proclamación del Evangelio ².

[2] La dimensión social de la evangelización está estrechamente vinculada a nuestra vida y misión (cf. QC 21). Aunque la Congregación no adoptó la expresión "Solidaridad y Misión" (SOMI) hasta 2015, SOMI no es algo nuevo en el carisma claretiano (cf. *infra*, n. 13). Los capítulos generales celebrados después del Concilio Vaticano II hicieron frecuentes referencias a estos temas ³.

[3] SOMI es "una forma de coordinar nuestros ministerios sociales y las estructuras que los sostienen" ⁴ promovida por la Congregación para desarrollar eficazmente sus iniciativas en favor del desarrollo humano integral y de la transformación del mundo según el diseño de Dios. Esto incluye sus compromisos con la Justicia, la Paz y la Integridad de la Creación (JPIC), las Procuras de Misiones, diversas instituciones (grupos, fundaciones, ONGs...) y la presencia de la Congregación en las Naciones Unidas, instancias todas llamadas a trabajar juntas para promover el desarrollo humano integral.

[4] Al hablar de SOMI no nos referimos exclusivamente a un área específica de nuestro apostolado o a ciertas actividades impulsadas por un Organismo Mayor. Hablar de SOMI es hablar de espiritualidad, de formación, de economía y vida fraterna. Es referirse a valores que impregnan todo lo que vivimos y hacemos como

¹ VATTAMATTAM, MATHEW CMF (2023) *Mensaje a la IV Asamblea Continental de SOMI MICLA*.

² Cf. SÍNODO DE LOS OBISPOS (1971). *Justicia en el mundo*, 6.

³ Por ejemplo, el Capítulo General de 2003 afirma que "el compromiso con la justicia, la paz y la integridad de la creación no es para nosotros una opción libre; es una auténtica obligación" (PTV 13). El Capítulo General de 1997 había hecho referencia a estos temas en varias ocasiones: cf. EMP 33, 34, 42-44, 50. Los capítulos anteriores los habían tratado enmarcándolos en la conciencia que la Iglesia iba teniendo en cada momento.

⁴ VATTAMATTAM, MATHEW CMF (2024) *Mensaje a la Asamblea de MICLA*, 4.5.

Misioneros Claretianos (cf. QC 21). Por eso se puede decir que SOMI es como un eje o tema transversal, llamado a ser una realidad relevante y a tener una estructura clara y efectiva en cada Organismo Mayor Claretiano (cf. *infra*, nn. 66-81).

[I] LOS FUNDAMENTOS DE SOLIDARIDAD Y MISIÓN (SOMI)

[5] Queriendo iluminar la vida de la Congregación, el Capítulo General de 2015 recordó que "somos Misioneros" y abrió la Declaración Capitular describiendo nuestra vocación. Sus primeros números subrayan que la Misión es un don del Espíritu que está en el corazón de nuestra identidad más fundamental (cf. MS 1-4). Vivir la Misión es la razón principal de nuestra existencia como Congregación. Esta Misión busca que "Dios Padre sea conocido, amado, servido y alabado por todos, y que el Reino - su plan de amor para la humanidad y la Creación- se realice plenamente".

[6] Ambos elementos -el que se refiere a Dios y el que se refiere a su plan para la Creación- no pueden separarse (cf. Mt 22, 34-40; 1 Jn 4, 20). Como la Iglesia subraya, "es inseparable el vínculo que existe entre la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior" (cf. LS 10; cf. EG 88). Quien actúa como si los pobres no existieran no puede ser considerado un auténtico Claretiano, como afirma *Missionarii Sumus*. Tampoco cabe serlo "sin denunciar las estructuras de injusticia, sin luchar contra el sistema que las perpetúa, proponiendo alternativas" (cf. MS 49) ⁵.

[7] Para nosotros, los Misioneros Claretianos, llamados a "procurar la gloria de Dios con mayor empeño" (CC 159), estas palabras del Papa Francisco tienen un valor especial: "Quien de verdad quiera dar gloria a Dios con su vida, quien realmente anhele santificarse para que su existencia glorifique al Santo, está llamado a obsesionarse, desgastarse y cansarse intentando vivir las obras de misericordia" (GE 107). La misma exhortación apostólica señala que no se trata simplemente de realizar algunas buenas obras, sino de luchar por un cambio social auténtico (cf. GE 99). Esta transformación "implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos" (EG 188).

[8] Respaldando las convicciones cristianas más profundas (cf. Mt 25; Lc 10, 25-37), el Capítulo General de 2015 afirmó que los Misioneros Claretianos estamos llamados a dar testimonio a través de nuestras vidas de la "primacía absoluta de Dios y de su

⁵ "El mundo no puede continuar por este camino. Si un cristiano no mira las necesidades de los más pobres de entre los pobres, en realidad no puede llamarse cristiano... Esta doctrina no viene de ningún Papa ni de ningún teólogo, viene del corazón del Evangelio. Viene de Jesús mismo. Jesús es la Doctrina social de Dios". [FRANCISCO (2016) *DO CAT. ¿Qué hacer? La Doctrina Social de la Iglesia*].

Reino, la preferencia divina por los pobres, los débiles y los empobrecidos y el valor sagrado de los derechos humanos, de la Creación y de toda vida" (MS 3).

[9] En 2021, el Capítulo General reafirmó esta visión al discernir el Sueño de Dios para la Congregación: "Soñamos con una Congregación comprometida con la fraternidad universal (*Fratelli Tutti*), la justicia, la paz y el cuidado de la casa común (*Laudato Si'*). Con espíritu de sinodalidad, colaboramos con gentes de diferentes culturas, etnias y religiones para la transformación del mundo según el diseño de Dios (cf. CC 46)" (cf. QC 43, 79).

SOMI, una llamada de Dios a todos los cristianos

[10] Esta "preferencia divina por los pobres" está claramente presente en la vida de Jesús, en su proclamación del Evangelio, así como en las primeras comunidades cristianas y en las enseñanzas de los Padres de la Iglesia. San Juan Crisóstomo nos recuerda que no debemos honrar a Cristo en el templo mientras lo descuidamos fuera de él, donde sufre de frío o desnudez. Esta opción preferencial, destacada en nuestras Constituciones (nn. 3, 24, 26), ha sido reiteradamente subrayada por el Magisterio Social de la Iglesia.

[11] Esta preferencia o predilección ha de tener consecuencias en la vida de todos los cristianos (cf. EG 198), no solo en la de quienes puedan sentirse más inclinados a acogerla. "Nadie debería decir que se mantiene lejos de los pobres porque sus opciones de vida implican prestar más atención a otros asuntos" (EG 201). "Hay un signo que no debe faltar jamás: la opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y desecha" (*id.* 195).

[12] La Congregación ha expresado esta convicción a través del concepto "Solidaridad y Misión" (SOMI). Llamados a proclamar la Palabra de Dios, también estamos llamados, a través de nuestras vidas y acciones, a ayudar a que el plan de Dios para la humanidad y la Creación se haga realidad, a promover la fraternidad universal, la justicia, la paz y el cuidado de la casa común (cf. QC 79). Por esto nuestros superiores generales han hablado de SOMI como de la expresión claretiana de la compasión, o de una tienda u hospital de campaña levantados para acoger y sanar las heridas de la humanidad y la Creación ⁶.

SOMI, una experiencia arraigada en el espíritu de San Antonio María Claret

[13] San Antonio María Claret fue un hombre movido por el fuego del amor de Dios, que buscó asegurar que sus hermanos y hermanas, especialmente los más pobres,

⁶ Cf. VATTAMATTAM, MATHEW CMF (2023) *Nuestro camino misionero en la senda de la sinodalidad* (Carta circular) (25.03); ID. (2023) *Mensaje a la IV Asamblea Continental de SOMI MICLA*.

podieran disfrutar de la vida digna y feliz para la que Dios los creó ⁷. Más allá de la mentalidad de muchos en la Iglesia y la sociedad de su tiempo, Claret promovió nuevas acciones dirigidas a transformar el mundo y a mejorar las condiciones de vida de hombres y mujeres. La historia da testimonio de su profunda preocupación por los pobres y de las diversas iniciativas que fomentó en los campos de la educación, el trabajo, el cuidado de los enfermos, la administración de la tierra y el respeto de la dignidad humana ⁸. Su compromiso con estas causas, especialmente evidente durante los años que pasó en Cuba, fue importante a lo largo de toda su vida.

SOMI, un estilo de vida y una invitación a seguir creciendo

[14] En 2021, el Capítulo General señaló que "necesitamos seguir convenciéndonos de que las cuestiones de Solidaridad y Misión tienen mucho que ver con nuestra vida y misión" y subrayó que "necesitamos recorrer los caminos de Emaús (Lc 24, 13-35) y Jericó (Lc 10, 25-37) para crecer en entusiasmo y compasión" (QC 21).

[15] En coherencia con su Sueño, la Congregación se propuso que, para 2027, "la lucha por la justicia, la construcción de la paz y el cuidado del bien común se hayan convertido en signos distintivos de nuestra espiritualidad, formación y misión" (QC 80).

SOMI, un mecanismo de animación y articulación

[16] En 2014, unos cuarenta representantes de numerosos Organismos de la Congregación se reunieron en Vic para discernir juntos algunas características clave del trabajo misionero claretiano en JPIC y Solidaridad. Los participantes propusieron la creación de un nuevo mecanismo de animación y coordinación: Solidaridad y Misión (SOMI) ⁹. Un año después, tras el Capítulo General de 2015, el Gobierno General decidió impulsar este mecanismo.

[17] En aquel momento, la Iglesia aún no había establecido el Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, creado en 2016 para coordinar mejor las actividades de

⁷ Claret entendió a la perfección esta frase del Papa Francisco: "no estamos en el mundo para sobrevivir, sino para que a todos se les permita tener una vida digna y feliz" [FRANCISCO (2022) *Mensaje para la VI Jornada Mundial de los Pobres*, 8].

⁸ Cf. PALACIOS, JESÚS MARÍA CMF (2010) 'La acción social de San Antonio María Claret', *Studia Claretiana* 25, 9-59; SÁNCHEZ MIRANDA, CARLOS E. CMF (2014) 'La promoción de la justicia, la paz y la integridad de la Creación en la acción misionera de San Antonio María Claret como Arzobispo de Cuba', *Taller sobre JPIC & Solidaridad, Vic*; SÁNCHEZ MIRANDA, CARLOS E. CMF (2018) 'Claret, evangelizador de las periferias de su tiempo'. *Encuentro claretiano sobre las periferias*. Guatemala. Texto publicado en *Studia Claretiana* 34 (2019) 75-103.

⁹ En los años anteriores, el P. José María Abella CMF, superior general, había insistido en sus escritos sobre la necesidad de promover y coordinar mejor las acciones de Justicia y Solidaridad. Cf. (2006) *Testigos y mensajeros del evangelio de la vida*; (2012) *Misioneros* (Cartas circulares).

varios consejos pontificios e instituciones, como Justicia y Paz y Caritas Internationalis.

[18] Al promover SOMI, la Congregación busca animar, articular y coordinar iniciativas para lograr un mayor impacto de la implicación de los Claretianos en la transformación del mundo, servir mejor a los más necesitados y a la Madre Tierra, y facilitar el intercambio de información y recursos.

SOMI, una experiencia compartida por millones de hombres y mujeres

[19] Nuestra participación en la Misión nos une a todos los discípulos de Jesús " y a millones de hombres y mujeres de buena voluntad empeñados en transformar el mundo según el designio de Dios" (MS 3.6). La vida de la Congregación en los cinco continentes está llena de ejemplos de este compromiso. Solidaridad y Misión es un espacio privilegiado en el que podemos vivir, a todos los niveles, la sinodalidad y la misión compartida a las que nos sentimos llamados a contribuir (cf. QC 43).

SOMI, un compromiso que se expresa en realidades y situaciones muy diversas

[20] El plan de Dios para la Creación, como enseña la Iglesia al hablar de desarrollo humano integral, abarca muchos temas relacionados con el cuidado de la casa común, la dignidad y los derechos humanos: la salud, la educación, la justicia y la paz, la economía y el trabajo; el cuidado integral de la Creación, el medio ambiente y la biodiversidad; las migraciones y emergencias humanitarias; la prevención y transformación de conflictos; la lucha contra el hambre y la pobreza, y la eliminación de sus causas; el rechazo a la violencia, la pena de muerte y cualquier forma de abuso contra la vida¹⁰; la igualdad entre hombres y mujeres; la atención a los enfermos y a las personas con necesidades especiales; la promoción de sistemas de salud justos e inclusivos y de modelos de desarrollo equitativos; la buena gobernanza y las iniciativas contra la corrupción; así como el apoyo a los migrantes, los refugiados, los desplazados, los pueblos originarios y las minorías marginadas o perseguidas.

[21] Como afirma con claridad el Concilio Vaticano II, nada verdaderamente humano deja de encontrar eco en los discípulos de Cristo (cf. GS 1). La llamada a coordinar a través de SOMI el compromiso de las comunidades claretianas con el desarrollo humano integral ¹¹ no pretende limitar ni controlar los esfuerzos que se llevan a cabo, sino amplificar su eficacia transformadora y lograr un mayor impacto eclesial y social.

¹⁰ En la declaración *Dignitas Infinita. Sobre la Dignidad Humana* (2024), el Dicasterio para la Doctrina de la Fe habla de "algunas de las muchas violaciones contra la dignidad humana" que se dan hoy en día: cf. nn. 33-62.

¹¹ En palabras de San Pablo VI, "para ser auténtico, el desarrollo debe ser integral, es decir, debe promover el desarrollo de todos los seres humanos y el desarrollo de todas las dimensiones de la vida de cada uno" [(1967) *Populorum progressio*, 14].

[22] Lamentablemente, millones de mujeres están lejos de que su dignidad y derechos se reconozcan tal como Dios los quiso en su proyecto de la Creación. Como discípulos de Jesús, estamos llamados a unirnos a quienes creen que "las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones" (FT 23) y a trabajar por sus derechos (cf. QC 80).

SOMI, unos valores llamados a tener un impacto en toda la vida y misión claretianas

[23] Iluminados por la Palabra de Dios, las enseñanzas de la Iglesia y la reflexión de la Congregación (cf. PGF 118, 481), SOMI nos invita a:

[i] Proclamar que el Evangelio del amor de Dios por la humanidad, el Evangelio de la dignidad de la persona y el Evangelio de la vida son un único Evangelio (cf. EV 1-2).

[ii] Analizar críticamente el mundo que nos rodea y comprometernos especialmente con las vidas de los pobres, marginados y descartados, para impulsar con ellos respuestas creativas y comprometidas.

[iii] Promover el cuidado y la protección de la Creación y la biodiversidad adoptando prácticas sostenibles, creando conciencia, fomentando la conversión ecológica, abogando por la justicia climática y proponiendo cambios significativos de estilos de vida.

[iv] Cultivar una cultura de paz mediante el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico, promoviendo la solidaridad global y la justicia, la opción por la resolución y transformación de conflictos, la construcción de la paz, la reconciliación y el reconocimiento de los derechos de las víctimas.

[v] Acompañar de tal modo a las personas, los grupos marginados y las comunidades que éstos se conviertan en protagonistas de sus propios procesos de dignificación, autodeterminación, desarrollo y liberación.

[vi] Articular procesos de transformación personal y colectiva que promuevan las culturas e identidades locales y capaciten a las personas de modo que sean agentes activos de su propio destino.

[vii] Fomentar una amplia participación en las causas de SOMI, poniendo un acento especial en la promoción del voluntariado.

[viii] Promover y establecer -dentro de las estructuras de la Congregación- asociaciones o fundaciones que impulsen JPIC o proyectos en clave de Desarrollo, creando redes con otros, sin buscar protagonismos.

[ix] Denunciar las políticas y los sistemas opresivos que generan pobreza, desigualdad, violencia y destrucción ambiental, defendiendo una sociedad justa.

[x] Combatir los discursos y narrativas que se caracterizan por la intolerancia, la xenofobia y el odio hacia los pobres (aporofobia) y fomentan la indiferencia, el individualismo y la meritocracia excluyente.

[xi] Proveer recursos y oportunidades de formación inicial y permanente para los misioneros claretianos, los laicos y laicas y los voluntarios.

[xii] Sumarse a los esfuerzos globales en pro de la construcción de una sociedad más conforme con el proyecto de Dios, fomentando la creación de redes (*networking*) tanto entre las instituciones claretianas como con otras organizaciones sociales y religiosas.

[24] Preferiremos impulsar proyectos relacionados con procesos verdaderamente transformadores antes que realizar intervenciones específicas ante necesidades puntuales. La Iglesia nos invita a “promover procesos que se renueven constantemente. El tiempo nunca traiciona cuando somos conscientes de que el camino no comienza ni termina con nosotros”¹².

[II]

¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO SOMI EN LA CONGREGACIÓN A NIVEL GENERAL?

[25] En SOMI, como en muchas otras dimensiones de la vida claretiana, la Congregación actúa en varios niveles: general, provincial, local, etc. Reconociendo que hay un planteamiento común, pero realidades diversas, Solidaridad y Misión no se organiza del mismo modo en todas partes. Sin embargo, SOMI está llamada a ser una realidad relevante en cada Organismo Mayor y a tener en él una estructura clara y efectiva (cf. QC 80-81).

[26] Así como la misión compartida -“nuestra forma normal de misión” (Dir 114)- debe estar presente en todo ministerio claretiano, los valores de Solidaridad y Misión implican actitudes apostólicas constantes que deben guiar y articular todos los aspectos de nuestra vida y acción (cf. Dir 110). Por lo tanto, SOMI actúa como un eje transversal de nuestra vida misionera (cf. QC 21; 79-86).

[27] La Congregación impulsa SOMI a través del Secretariado General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), la Procura General de Misiones y un equipo de misioneros que, en nombre de *Proclade Internazionale*¹³, representan a la Congregación ante las Naciones Unidas. Aunque abordan el trabajo desde perspectivas diferentes, estos tres organismos intentan colaborar cada vez más intensamente y comparten el mismo objetivo: mejorar la experiencia congregacional

¹² FRANCISCO (2024) *Discurso a los Movimientos Populares*. Roma, 20.09. Cf. EG 223.

¹³ Cf. *infra*, n. 35.

de SOMI. Están coordinados por el Prefecto general de Apostolado, en contacto frecuente con el Superior General, el Gobierno General y los Prefectos de Apostolado de los Organismos Mayores.

[28] **El Secretariado General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC)** ayuda a los Organismos Mayores a hacer que su acción evangelizadora sea profética y liberadora, y a que se lleve adelante desde la perspectiva de los pobres y los necesitados (cf. Dir 113). JPIC acerca la Doctrina Social de la Iglesia a la Congregación y promueve el compromiso con la justicia, la paz, la reconciliación y la dignidad y los derechos humanos. Como el Papa nos ha recordado, los Claretianos no podemos contentarnos con observar a distancia los dramas que sufren la humanidad y la Tierra. Al contrario, nos sentimos llamados a la incidencia y a alzar la voz para denunciar todo aquello que amenace la vida (cf. QC 83) ¹⁴.

[29] En estrecha coordinación con los 'Claretianos ante Naciones Unidas', el Secretariado de JPIC promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sensibiliza sobre el impacto de nuestras acciones, palabras y silencios. Además, en coordinación con la Procura General de Misiones, apoya proyectos de desarrollo integral y fomenta la colaboración entre el Norte y el Sur Global para empoderar las áreas del mundo más desatendidas o afectadas por las crisis que acechan el planeta.

[30] Al igual que muchas instituciones sociales y la propia Iglesia, los Claretianos hemos sido cada vez más conscientes de la importancia de cuidar la Creación y de abordar concienzudamente los problemas ambientales¹⁵. El Secretariado de Justicia y Paz, establecido en 1978, incorporó más tarde la dimensión ecológica y se convirtió en JPIC. Al hilo de la insistencia de la Doctrina Social de la Iglesia, SOMI prioriza cada vez más un planteamiento ecológico integral y promueve los objetivos de *Laudato Si'*. Como clama nuestra hermana, la Madre Tierra (LS 246): cualquier práctica de explotación destructiva debe ser denunciada (cf. QC 80).

[31] **La Procura General de Misiones**, tal como se describe en el Directorio de los Misioneros Claretianos (n. 123), juega un papel crucial en la promoción de proyectos que apoyen la evangelización y el desarrollo humano integral y en la búsqueda y generación de fondos que permitan llevarlos adelante. Entre sus tareas está también el fomento de la conciencia misionera, la promoción del voluntariado, la difusión del conocimiento de las Misiones y el fomento de la oración por ellas.

[32] En estrecha colaboración con *Proclade Internazionale* (FPI), la Procura General de Misiones (PGM) trabaja para mejorar la calidad de los proyectos preparados por los Organismos Mayores, ofreciendo orientación a sus responsables y buscando

¹⁴ Como subrayaba San Juan Pablo II, los discípulos de Cristo no solo están llamados a proclamar, sino también a denunciar [cf. (1987) *Sollicitudo rei socialis*, 41].

¹⁵ El Capítulo General de 2009 habló de 'el cuidado de la Creación' (HAC 2); el de 2015 sobre 'el grito de la Madre Tierra' (MS 6-8); el de 2021 del cambio climático y el cuidado de la casa común (QC 12, 31). Los tres capítulos invitan a la conversión ecológica y a una transformación profunda de nuestra espiritualidad y estilos de vida (HAC 2; MS 65-67; QC 79-86).

fuentes de financiación tanto claretianas como externas a la Congregación. La Procura General de Misiones se mantiene en contacto con los Organismos y revisa periódicamente las *Directrices para la preparación de propuestas de proyectos*. Además, ofrece iniciativas frecuentes de formación sobre gestión de proyectos ¹⁶.

[33] Con el apoyo de la Procura General de Misiones, muchas de las Procuras de Misiones de los Organismos Mayores se han fortalecido y realizan su trabajo cada vez con más competencia. Como mecanismo de coordinación, Solidaridad y Misión busca fomentar la colaboración entre las Procuras y fortalecer su interacción con otros agentes-clave implicados en la promoción del desarrollo integral, la defensa de la justicia y la paz, y el cuidado de nuestra casa común. Con el paso del tiempo son también muchas las organizaciones de diverso tipo nacidas en ambientes claretianos que están ofreciendo servicios significativos que contribuyen a que personas y comunidades de todos los continentes tengan una vida más digna.

[34] Creado en 2018 como una iniciativa de la Familia Claretiana, la Congregación también apoya el **Fondo SOS para Emergencias y Desastres Naturales**. Su gestión es coordinada por el Prefecto General de Apostolado en colaboración con los representantes designados por las Misioneras Claretianas (RMI) y los Seglares Claretianos.

[35] **Proclade Internazionale** (FPI) es una ONG establecida por el Gobierno General en 2006, legalmente constituida en Italia, que trabaja en estrecha colaboración con la Procura General de Misiones. *Proclade Internazionale* ha sido reconocida como un interlocutor clave por diversos organismos de las Naciones Unidas dedicados a los derechos humanos, la salvaguarda de los derechos políticos, económicos y sociales y la atención a los problemas ligados con el cambio climático. Este reconocimiento ha permitido a nuestra ONG participar activamente en actividades y foros dirigidos por la ONU. Desde 2017, FPI goza de un estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). En mayo de 2021, FPI fue acreditada ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-PNUMA), obteniendo estatus de observador en las asambleas ambientales. A finales de 2023, FPI obtuvo el estatus de organización observadora ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC- CMNUCC).

[36] La presencia de la Congregación en las Naciones Unidas (**Claretianos ante la ONU**) ha sido promovida por los últimos tres Capítulos Generales con dos objetivos principales: primero, influir en las Naciones Unidas facilitando que se escuche la voz de personas y comunidades y abogando por políticas y decisiones justas; y segundo, informar a los claretianos y a quienes comparten vida y misión con ellos de las

¹⁶ La Congregación tiene una serie de criterios que organizan la petición de ayuda para proyectos, que han sido aprobados y revisados por el Gobierno General tras dialogar con los superiores mayores. Los Organismos envían sus propuestas, que son estudiadas por el consejo de la Procura General de Misiones dos veces al año, en marzo y octubre. La Procura General trabaja durante todo el año en diálogo con las Procuras de Misiones de los Organismos.

iniciativas y proyectos de la ONU, apoyando aquellos que están conectados con el carisma claretiano y los valores del Evangelio para contribuir a la transformación del mundo. Siguiendo el acuerdo del Capítulo General de 2021, en 2022 la Congregación amplió su presencia ante la ONU, coordinada sobre todo desde Nueva York, con una presencia en Nairobi, con el propósito de abordar mejor los temas relacionados con el medio ambiente y el cambio climático (cf. QC 86). La Congregación también está discerniendo, como determinó el mismo Capítulo General, cómo mejorar su compromiso con los asuntos de derechos humanos, coordinados por Naciones Unidas principalmente desde Ginebra (Suiza). Aunque haya Claretianos trabajando ante diversas instancias y sedes de la ONU, todos operan como un solo equipo que tiene un coordinador designado por el Superior General.

[37] Como fruto de un proceso de discernimiento en el que intervino el Gobierno General, los Claretianos ante las Naciones Unidas han centrado su atención en cuatro áreas principales: (i) migrantes y refugiados; (ii) pueblos indígenas u originarios; (iii) paz y reconciliación; y (iv) cuestiones ecológicas. También colaboran con importantes grupos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como instó el Capítulo General de 2021 (cf. QC 80-81). Participar en actividades de la ONU nos permite amplificar los valores del Evangelio y nuestra voz profética en diversos foros y contextos. La promoción de programas de las Naciones Unidas no significa que seamos sus agentes ni que respaldemos sin sentido crítico sus políticas. Junto con muchos otros, tanto cristianos como no cristianos, buscamos contribuir a la reforma de las Naciones Unidas, institución reconocida por la Iglesia Católica como esencial al mismo tiempo que necesitada de mejora ¹⁷.

[III]

SOLIDARIDAD Y MISIÓN (SOMI) EN LA CONGREGACIÓN

[38] El Capítulo General de 2021 dio una gran relevancia a los temas relacionados con Solidaridad y Misión en el Sueño de la Congregación. Si de verdad nos sentimos llamados a hacer realidad en 2027 que “el respeto y la protección de la integridad de la creación hayan transformado sustancialmente nuestro estilo de vida” (QC 80b), y “el esfuerzo por la justicia, la construcción de la paz y el cuidado del bien común se hayan convertido en características distintivas de nuestra espiritualidad, formación y misión” (QC 80c), todas las dimensiones de nuestra vida deben estar moldeadas por los valores de SOMI. Como afirma el Papa Francisco: “no hay cambios duraderos sin cambios culturales, sin una maduración de estilos de vida y convicciones dentro de las sociedades, y no hay cambios culturales sin cambios personales. (...) Debemos

¹⁷ FRANCISCO (2015) *Encuentro con los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas* (25.09); cf. ID. (2023) *Laudate Deum. A todas las personas de buena voluntad sobre la crisis climática* (Exhortación apostólica, 4.10) 37, 43.

superar la mentalidad de aparentar estar preocupados, pero carecer del valor para llevar a cabo un cambio sustancial”¹⁸.

[39] En todas las áreas de la vida congregacional (espiritualidad, formación, economía, estilos de gobierno, vida comunitaria...) y en sus acciones apostólicas, Solidaridad y Misión debe tener una presencia significativa y efectiva. SOMI es una realidad transversal, como ha quedado de manifiesto en muchos documentos de los capítulos y asambleas de los Organismos Mayores, y en planes de acción y proyectos personales y comunitarios. Solidaridad y Misión debe estar presente en todos nuestros ministerios: parroquias e iglesias, iniciativas educativas, predicación itinerante, plataformas mediáticas, institutos de vida consagrada, editoriales... SOMI debe ser también muy tenido en cuenta en la catequesis y en la predicación, haciendo que su importancia e impacto crezcan continuamente (cf. FT 86).

[40] Vivir con mayor fidelidad nuestra vocación y nuestros sueños será más fácil si hacemos que estas cuestiones estén presentes en las conversaciones que mantenemos con los varones y mujeres laicos, personas consagradas y gentes de buena voluntad con quienes nos relacionamos (cf. QC 98). Evaluarnos regularmente nos ayudará a fortalecer nuestro compromiso con entusiasmo y alegría. No se trata sólo de desear la transformación del mundo e intentar hacer el bien. Hace falta también que aprendamos de quienes estén capacitados y preparados para liderar ese cambio. Los avances científicos y la sabiduría acumulada por cada cultura nos enriquecen sobremanera.

[41] Nos motiva constatar la creciente colaboración que se da en la Familia Claretiana en Solidaridad y Misión (SOMI) y ver cómo la Congregación trabaja estrechamente con las uniones internacionales de superiores y superiores mayores (USG-UISG). SOMI requiere que fomentemos el trabajo en equipo en todo el mundo; que las comunidades claretianas sumen fuerzas con otras organizaciones -cristianas y no cristianas-, así como con otros grupos, tanto religiosos como de la sociedad civil. La creación de redes y alianzas fomenta las sinergias y contribuye a la transformación de la sociedad.

A NIVEL GENERAL

EL EQUIPO GENERAL DE SOMI

Composición

[42] El Equipo General de SOMI está compuesto por personas que desempeñan un papel central en la coordinación y apoyo a los esfuerzos de la Congregación en Solidaridad y Misión. Forman parte de él el Prefecto General de Apostolado y una

¹⁸ FRANCISCO (2023) *Laudate Deum*, 56. 70.

serie de personas designadas por el Superior General de los Misioneros Claretianos: (i) el Secretario General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC); (ii) el Procurador General de Misiones, y (iii) los miembros del equipo de “Claretianos ante la ONU”.

[43] Formarán también parte del Equipo General de SOMI, si los hay, el Asistente del Procurador General de Misiones y el Asistente del Secretario General de JPIC, que son también designados por el Superior General.

[44] El Prefecto General de Apostolado será el Coordinador del Equipo General de SOMI. Si no fuera así, otra persona será designada como Coordinador por el Superior General.

Funciones y organización

[45] Las principales funciones del Equipo General de SOMI son:

[i] Promover y coordinar las opciones congregacionales en las áreas que conforman Solidaridad y Misión, impulsando las resoluciones de cada Capítulo General para guiar los esfuerzos de SOMI.

[ii] Mantener el diálogo y la colaboración con los claretianos y sus colaboradores, fomentando procesos participativos de análisis, reflexión, discernimiento y acción.

[iii] Reflexionar sobre la vivencia de SOMI en la Congregación y su práctica en los distintos niveles (general, de Conferencias, de Organismos Mayores).

[iv] Animar la acción y reflexión de SOMI en las comunidades claretianas y plataformas apostólicas, impulsando el compromiso con el desarrollo humano integral y la ecología integral (cf. LS 137-162) y la conciencia sobre los temas de SOMI (cf. *supra*, nn. 20, 23).

[v] Articular proyectos y acciones integrando la incidencia y la promoción de proyectos de desarrollo alineados con la Doctrina social de la Iglesia Católica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (cf. QC 81).

[vi] Fomentar que los Organismos Mayores promuevan programas de voluntariado.

[vii] Elaborar, a través de un proceso participativo, un plan estratégico congregacional para SOMI, que será evaluado cada tres años.

[viii] Planificar y proponer programas de formación y el calendario general anual de SOMI de la Congregación.

[ix] Ofrecer sugerencias oportunas de acciones y políticas al Gobierno General.

[x] Presentar anualmente al Gobierno General un informe sobre la vivencia de Solidaridad y Misión en la Congregación y el plan de acción y presupuesto del Equipo General de SOMI.

[xi] Coordinar el contenido del sitio web general de SOMI y de los boletines informativos del equipo general de SOMI, y evaluar periódicamente la presencia de las realidades de Solidaridad y Misión en las redes sociales con el equipo general de comunicación de la Congregación (*iClaret*).

[46] El Equipo General de SOMI se reunirá al menos dos veces al año, ya sea de manera presencial u *on line*. El Equipo celebrará al menos una reunión presencial cada tres años.

[47] Al menos una vez al año, el Equipo General de SOMI se reunirá con los Coordinadores de SOMI de las Conferencias de la Congregación (cf. *infra*, nn. 61-62).

[48] Como el Secretariado general de JPIC, la Procura general de Misiones, la Fundación *Proclade Internazionale* y el equipo de “Claretianos ante la ONU” tienen sus propios presupuestos anuales, el Prefecto General de Apostolado tendrá en cuenta las necesidades particulares del Equipo General de SOMI. El Equipo preparará un presupuesto anual, que presentará al Gobierno General para su aprobación y se comprometerá con los criterios congregacionales de transparencia y rendición de cuentas.

EL CONSEJO GENERAL DE SOMI

Composición

[49] El Consejo General de Solidaridad y Misión está constituido por el Equipo General de SOMI, los Coordinadores de SOMI de las Conferencias y uno o dos representantes más de cada Conferencia, designados por el Superior General tras escuchar al Equipo General de SOMI.

Funciones y organización

[50] El Consejo General de SOMI ayuda al Equipo General de SOMI:

[i] A llevar adelante sus funciones (cf. *supra*, n. 45).

[ii] A conocer mejor y comprender más profundamente la realidad de Solidaridad y Misión en los Organismos Mayores.

[iii] A promover la relación y el trabajo en equipo entre Organismos e instituciones, asegurando que los compromisos de Solidaridad y Misión están bien interconectados y coordinados en los diversos niveles y regiones de la Congregación.

[51] El Consejo General de SOMI celebrará al menos una reunión *on line* cada año y se reunirá presencialmente una vez por sexenio.

[52] Se invita a las Conferencias de los Organismos Mayores a contribuir a sufragar las necesidades del Consejo. El Gobierno General ayudará a su funcionamiento económico según sea necesario para garantizar el cumplimiento efectivo de sus funciones.

A NIVEL DE LAS CONFERENCIAS

LAS COMISIONES DE SOMI EN LAS CONFERENCIAS

[53] Se recomienda establecer estas comisiones dentro de cada Conferencia para fortalecer el impacto del trabajo en Solidaridad y Misión a nivel regional.

Funciones

[54] Las principales funciones de las comisiones son:

[i] Animar las acciones que tengan que ver con Solidaridad y Misión. Las comisiones tienen la tarea de motivar a los Misioneros Claretianos de la Conferencia a mejorar su compromiso con el desarrollo humano integral y la ecología integral a través de las iniciativas de SOMI.

[ii] Fomentar la sensibilización de los Claretianos y de las posiciones claretianas para que se involucren con más profundidad en las cuestiones de SOMI.

[iii] Orientar los proyectos y acciones de la Conferencia, integrando elementos de incidencia y desarrollo según la Doctrina social de la Iglesia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

[iv] Ofrecer sugerencias al equipo coordinador de la Conferencia sobre acciones, políticas y programas de formación continua que favorezcan el trabajo de SOMI.

[v] Animar a los Organismos Mayores a apoyar a los voluntarios y a los jóvenes, promoviendo su compromiso en los proyectos de Solidaridad y Misión.

[55] La Comisión de SOMI de la Conferencia designará a tres miembros que serán las personas habituales de contacto con la Secretaría General de JPIC, la Procura General de Misiones y los Claretianos ante Naciones Unidas.

Composición

[56] El número de miembros de la comisión dependerá del tamaño de la Conferencia.

[57] Cada Organismo Mayor debe tener al menos un representante en la Comisión.

[58] El equipo coordinador de la Conferencia designará al menos a uno de los prefectos de apostolado de los Organismos Mayores como miembro de la Comisión de SOMI de la Conferencia.

[59] La Comisión de SOMI de la Conferencia debe incluir tanto hombres como mujeres con experiencias diversas (procuradores de Misiones, coordinadores de JPIC, expertos, personas vinculadas al trabajo social o a ONGs...).

Economía

[60] La Comisión de la Conferencia contará con un presupuesto anual. Los Superiores Mayores de la Conferencia determinarán cómo abordar las necesidades financieras de la Comisión.

LOS COORDINADORES DE SOMI DE LAS CONFERENCIAS

[61] El equipo coordinador de cada Conferencia debe garantizar que ésta cuenta con un Coordinador de Solidaridad y Misión, que será miembro de la Comisión de SOMI de la Conferencia. La persona elegida, varón o mujer, se mantendrá en contacto con el Equipo General de SOMI, el equipo coordinador de la Conferencia y los prefectos de apostolado de sus Organismos Mayores.

[62] El presupuesto de la Comisión de SOMI de la Conferencia debe proveer apoyo financiero para que el Coordinador de SOMI pueda desempeñar su tarea. Se asegurará así que los gastos ocasionados por su servicio no recaen sobre su Organismo o comunidad religiosa si es una persona consagrada, ni sobre su familia si el Coordinador es un laico, varón o mujer.

LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS DE SOMI DE LAS CONFERENCIAS

[63] Las reuniones de Solidaridad y Misión de la Conferencia son momentos muy apropiados para:

[i] Fomentar la coordinación y posibles proyectos comunes.

[ii] Promover la formación continua y el intercambio de experiencias.

[iii] Analizar juntos la realidad y las necesidades del continente.

[64] Las reuniones de SOMI de la Conferencia deben realizarse al menos una vez cada tres años y en ellas es muy recomendable la participación de todos los Organismos Mayores.

[65] Un representante del Equipo General de SOMI asistirá a esas reuniones.

A NIVEL DE LOS ORGANISMOS MAYORES (PROVINCIAS Y DELEGACIONES)

SOMI EN LOS ORGANISMOS MAYORES

[66] El Superior Mayor y su Consejo son los responsables principales de la promoción y animación de SOMI en su respectivo Organismo Mayor. Se les encomienda motivar a los Claretianos y a las comunidades y posiciones para que vivan activamente esta dimensión de nuestra fe y vocación.

[67] El Capítulo General de 2021 exhortó a consolidar las estructuras y los objetivos de SOMI en los Organismos Mayores (cf. QC 81). Todas las Provincias y Delegaciones deben tomar medidas para:

[i] Asegurar que cada Organismo Mayor cuente con un Procura de Misiones (cf. Dir 123) en buena y constante relación con el Procura General, evitando que el Organismo cambie con frecuencia de procurador.

[ii] Involucrar activamente a los Claretianos y las comunidades cristianas en Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) (cf. Dir 113) ¹⁹.

[iii] Colaborar con los Claretianos ante la ONU aprovechando las oportunidades para llevar a cabo acciones de incidencia y promoción del desarrollo ²⁰.

[iv] Agradecer la generosidad de tantas personas involucradas en el voluntariado, promoviendo su organización y el incremento del número de voluntarios, especialmente entre los jóvenes.

[v] Garantizar que Solidaridad y Misión tenga una fuerte presencia en todas las plataformas apostólicas (parroquias, escuelas, medios de comunicación, etc.).

[vi] Fomentar el trabajo en red de grupos, comisiones y plataformas apostólicas

¹⁹ En la mayor parte de los Organismos, la animación de JPIC no puede depender de una sola persona. La constitución de comisiones de JPIC es muy recomendable a todos los niveles.

²⁰ El enriquecimiento puede ser en ambas direcciones. La información que ofrezcan los Organismos puede ser útil para los "Claretianos ante Naciones Unidas". Estos, por su parte, pueden ayudar de diversos modos a los Organismos y a las personas y grupos más necesitados.

[vii] Incorporar las cuestiones de Solidaridad y Misión en los programas de formación inicial y continua (cf. QC 82).

[viii] Tener en cuenta los valores recordados por SOMI a la hora de planificar la vida comunitaria y la economía del Organismo (cf. QC 21).

[68] Tras escuchar las sugerencias del Equipo General de SOMI, cada Organismo Mayor está llamado a organizar SOMI de la manera más efectiva para:

[i] Comprometerse con la ecología integral, la sensibilización, la puesta en práctica de la Doctrina social de la Iglesia Católica y la implementación de los ODS (cf. QC 81).

[ii] Coordinar e interconectar la Procura de Misiones, las realidades de JPIC, la relación con "Claretianos ante la ONU" y todos los grupos y organizaciones relacionados con SOMI.

[69] Cada Organismo Mayor debe contar con un Coordinador de JPIC (cf. Dir 113), un Procurador de Misiones (cf. Dir 123) y alguien responsable de mantener la relación entre el Organismo Mayor y los Claretianos ante Naciones Unidas. Cada Organismo determinará cuántas personas asumirán estos servicios, de modo que las tres tareas estén siempre bien atendidas. Se aconseja que ninguna persona asuma dos o más de estas responsabilidades.

[70] Los Organismos Mayores que tienen presencias en varios países garantizarán que Solidaridad y Misión está atendido en todos.

[71] Se recomienda que cada Organismo Mayor tenga un Consejo Asesor de SOMI (cf. *infra*, nn. 79-80).

[72] La presencia de personas implicadas en cuestiones de Solidaridad y Misión en los diversos consejos del Organismo Mayor (espiritualidad, formación, economía, apostolado...) es muy recomendable (cf. QC 80c).

[73] Se alienta a los Organismos Mayores a sumarse a las iniciativas de las Iglesias locales, apoyándolas y promoviendo especialmente la participación en ellas de jóvenes, mujeres y laicos en todos los niveles (local, regional, etc.).

LOS COORDINADORES DE SOMI DE LOS ORGANISMOS MAYORES

[74] El Prefecto de Apostolado es el Coordinador de SOMI del Organismo Mayor. En caso de que el Superior Mayor y su Consejo consideren que no es posible o conveniente que él asuma esta coordinación, el Organismo debe designar a otra persona (hombre o mujer) que desempeñe esta función ²¹.

²¹ En este caso, las competencias de los coordinadores o coordinadoras de SOMI y su relación con el Prefecto de Apostolado deben ser definidos con mucha claridad.

Funciones

[75] Las funciones del Coordinador de SOMI del Organismo Mayor incluyen la coordinación y animación de actividades en todo el Organismo, asegurando la colaboración entre las diversas áreas: Procura de Misiones, JPIC, ONGs... Es fundamental que el Coordinador SOMI del Organismo Mayor, el Coordinador SOMI de la Conferencia y el Equipo General de SOMI se mantengan en estrecha comunicación.

[76] Mantener una comunicación frecuente con el Coordinador y la Comisión de SOMI de la Conferencia, promoviendo la participación del Organismo Mayor en los proyectos comunes y en la vida de la Conferencia.

[77] Mantener una comunicación constante con el Equipo General de SOMI (Secretariado de JPIC, Claretianos ante la ONU, Procura General de Misiones).

[78] Garantizar que el Organismo Mayor esté en contacto con los "Claretianos en la ONU" y participe regularmente en sus proyectos e iniciativas ²².

LOS CONSEJOS ASESORES DE SOMI DE LOS ORGANISMOS MAYORES

[79] Se anima a los Organismos Mayores a constituir Consejos Asesores de Solidaridad y Misión, que ayuden a supervisar los temas relacionados con SOMI, fomentar compromisos personales y comunitarios, y promover la creación de redes entre grupos, proyectos y comunidades.

[80] Se recomienda que los Consejos incluyan la participación de laicos, jóvenes, mujeres y personas involucradas en diversas realidades y experiencias relacionadas con SOMI, garantizando una perspectiva plural e inclusiva en la toma de decisiones.

[81] El planteamiento estructurado de SOMI en los Organismos Mayores busca garantizar que los Misioneros Claretianos estén unidos en su compromiso con la justicia social, el desarrollo humano, la ecología integral y la promoción de la enseñanza social de la Iglesia Católica, al tiempo que se fomenta la colaboración y el trabajo en red en toda la Congregación.

Estas directrices fueron aprobadas oficialmente por el Superior General y su Consejo el 31 de octubre de 2024, estableciendo un marco claro para Solidaridad y Misión en toda la Congregación.

²² Si nadie ha sido expresamente designado, el coordinador de SOMI del Organismo Mayor será la persona ordinaria de contacto con los "Claretianos ante Naciones Unidas".

ABREVIATURAS

CC	Constituciones de los Misioneros Claretianos
Dir	Misioneros Claretianos. <i>Directorio</i>
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la ONU
EG	Exhortación Apostólica <i>Evangelii Gaudium</i> (2013).
EMP	Documento del XXII Capítulo General <i>En Misión Profética</i> (1997).
EV	Encíclica <i>Evangelium Vitae</i> (1995).
FPI	Fondazione Proclade Internazionale.
FT	Encíclica <i>Fratelli tutti</i> (2020).
GE	Exhortación Apostólica <i>Gaudete et exsultate</i> (2018).
GS	Concilio Vaticano II. Constitución <i>Gaudium et spes</i> (1965).
HAC	Documento del XXIV Capítulo General <i>Hombres que Arden en Caridad</i> (2009).
JPIC	Justicia, Paz e Integridad de la Creación.
LD	Exhortación Apostólica <i>Laudate Deum</i> (2023).
LS	Encíclica <i>Laudato Si'</i> (2015).
MICLA	Conferencia de los Organismos Claretianos de América y el Caribe.
MS	Documento del XXV Capítulo General <i>Missionari sumus</i> (2015).
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PGF	Misioneros Claretianos. <i>Plan General de Formación</i> (2020).
PGM	Procura General de Misiones.
PTV	Documento XXIII Capítulo General <i>Para que Tengan Vida</i> (2003).
QC	Documento del XXVI Capítulo General <i>Querida Congregación</i> (2021).
SOMI	Solidaridad y Misión
UISG	Unión Internacional de superiores generales.
USG	Unión Internacional de superiores generales.